

**Gobierno del Estado de Tlaxcala****Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-29000-19-1399-2021

1399-DS-GF

**Resultados****Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), formalizó los convenios específicos, el Convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución de los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, se observó que el anexo C, del Convenio Apoyo Financiero de los recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, careció de todas las firmas.

MONTOS ACORDADOS EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO Y ANEXOS DE EJECUCIÓN  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Fecha de formalización	Instrumento jurídico	Porcentaje de aportación convenido		Apoyo financiero convenido	Incrementos convenidos	Total modificado		Total convenido
			Federal	Estatal			Federal	Estatal	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	20/01/2020	Anexo de Ejecución	50.0%	50.0%	252,298.5	9,388.6	261,687.1	261,687.1	523,374.2
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	20/01/2020	Anexo de Ejecución	50.0%	50.0%	230,299.6	9,308.0	239,607.6	239,607.6	479,215.2
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	20/01/2020	Anexo de Ejecución	60.0%	40.0%	45,605.7	2,051.8	47,657.5	31,771.6	79,429.1
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala Telebachillerato Comunitario	22/01/2020	Convenio de Apoyo Financiero	50.0%	50.0%	1,482.0	65.6	1,547.6	1,547.6	3,095.2
<b>Total Educación Media Superior</b>					<b>529,685.8</b>	<b>20,814.0</b>	<b>550,499.8</b>	<b>534,613.9</b>	<b>1,085,113.7</b>

FUENTE: Elaborado con base en el Convenio de apoyo financiero, los anexos de ejecución y apartados modificatorios.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

MONTOS ACORDADOS EN LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS  
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Fecha de formalización	Instrumento jurídico	Porcentaje de aportación convenido		Apoyo financiero convenido	Incrementos convenidos	Total modificado		Total convenido
			Federal	Estatad			Federal	Estatad	
Universidad Tecnológica de Tlaxcala	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	30,076.6	1,058.9	31,135.5	31,135.5	62,271.0
Universidad Politécnica de Tlaxcala	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	39,978.8	0.0	39,978.8	39,978.8	79,957.6
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	6,984.5	0.0	6,984.5	6,984.5	13,969.0
<b>Total Educación Superior</b>					<b>77,039.9</b>	<b>1,058.9</b>	<b>78,098.8</b>	<b>78,098.8</b>	<b>156,197.6</b>

FUENTE: Elaborado con base en los convenios específicos y convenio modificadorio.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que contó con el anexo C, del Convenio de Apoyo Financiero de los recursos de Telebachillerato Comunitario debidamente formalizado con el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, con lo que se solventa lo observado.

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPyF) recibió de la SEP los recursos federales del programa por 550,499.8 miles de pesos para Educación Media Superior y por 78,098.8 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en seis cuentas bancarias, las cuales fueron específicas y se notificaron a la SEP.

3. La SPyF transfirió a los ODE los recursos federales del programa por 550,499.8 miles de pesos para Educación Media Superior y por 78,098.8 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, conforme a lo siguiente:

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe federal transferido a los ODE	Porcentaje federal respecto del total convenido	Importe estatal transferido a los ODE	Porcentaje estatal respecto del total convenido
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	261,687.1	50.0%	256,187.0	48.9%
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	239,607.6	50.0%	245,385.6	51.2%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	47,657.5	60.0%	30,494.7	38.4%
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala - Telebachillerato Comunitario	1,547.6	50.0%	1,484.1	47.9%
<b>Total Educación Media Superior</b>	<b>550,499.8</b>		<b>533,551.4</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios a nombre del Gobierno del Estado de Tlaxcala, las integraciones remitidas por la entidad fiscalidad de los recursos estatales, el Convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS  
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe federal transferido a los ODE	Porcentaje federal respecto del total convenido	Importe estatal transferido a los ODE	Porcentaje estatal respecto del total convenido
Universidad Tecnológica de Tlaxcala	31,135.5	50.0%	40,437.3	64.9%
Universidad Politécnica de Tlaxcala	39,978.8	50.0%	40,780.8	51.0%
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	6,984.5	50.0%	6,984.5	50.0%
<b>Total de Educación Superior</b>	<b>78,098.8</b>		<b>88,202.6</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios a nombre del Gobierno del Estado de Tlaxcala, las integraciones remitidas por la entidad fiscalidad de los recursos estatales, y los convenios específicos.

De los recursos estatales transferidos a los ODE de Educación Media Superior por 533,551.4 miles de pesos y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 88,202.6 miles de pesos, se observó que se transfirieron con atrasos de hasta 11 días, en incumplimiento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, cláusula quinta, primer párrafo; del Convenio de Apoyo

Financiero de los recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, cláusula tercera, párrafo segundo, y de los Anexos de Ejecución para el Colegio de Bachilleres, para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y para el Instituto de Capacitación para el Trabajo, todos del estado de Tlaxcala, cláusula cuarta, inciso c.

**2020-B-29000-19-1399-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, remitieron de manera extemporánea los recursos estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en incumplimiento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, cláusula quinta, párrafo primero, del Convenio de Apoyo Financiero de los recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, cláusula tercera, párrafo segundo, y de los Anexos de Ejecución para el Colegio de Bachilleres, para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y para el Instituto de Capacitación para el Trabajo, todos del estado de Tlaxcala, cláusula cuarta, inciso c.

4. El Gobierno del Estado de Tlaxcala presentó variaciones en los importes estatales transferidos a los ODE de Educación Media Superior y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, respecto de los datos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública como se muestra a continuación:

CIFRAS ESTATALES REPORTADAS  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido a los ODE	Importe estatal reportado por la SEP	Variación
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	256,187.0	164,956.4	91,230.6
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	245,385.6	245,385.6	0.0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	30,494.7	26,971.9	3,522.8
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala - Telebachillerato Comunitario	1,484.1	0.0	1,484.1
<b>Total de Educación Media Superior</b>	<b>533,551.4</b>	<b>437,313.9</b>	<b>96,237.5</b>

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada de recursos estatales, Convenio de Apoyo Financiero, anexos de ejecución y el oficio de la Secretaría de Educación Pública

CIFRAS ESTATALES REPORTADAS  
 EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 CUENTA PÚBLICA 2020  
 (Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido a los ODE	Importe estatal reportado por la SEP	Variación
Universidad Tecnológica de Tlaxcala	40,437.3	31,000.0	9,437.3
Universidad Politécnica de Tlaxcala	40,780.8	40,780.8	0.0
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	6,984.5	7,850.0	-865.5
<b>Total de Educación Superior</b>	<b>88,202.6</b>	<b>79,630.8</b>	<b>8,571.8</b>

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada de recursos estatales, convenios específicos, y del oficio de la Secretaría de Educación Pública.

#### 2020-A-29000-19-1399-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Tlaxcala, en coordinación con los Organismos Descentralizados Estatales, realice las gestiones correspondientes con la Secretaría de Educación Pública, a efecto de conciliar, actualizar y validar la información y los importes de los recursos aportados al programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, con el objetivo de garantizar la congruencia de la información reportada.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

5. La SPyF careció de las notificaciones de las cuentas bancarias en las que se transfirieron los recursos federales y estatales del programa correspondientes al Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT) y a la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las notificaciones a la SPyF de las cuentas bancarias a donde se transfirieron los recursos federales y estatales del COBAT y de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, con lo que se solventa lo observado.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

6. La SPyF registró presupuestal y contablemente los ingresos y egresos, por 550,499.8 miles de pesos para Educación Media Superior y por 78,098.8 miles de pesos para Educación

Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales contaron con la documentación original que justificó el registro.

### **Destino**

7. El Gobierno del Estado de Tlaxcala y los ODE reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos no ejercidos de Educación Media Superior por 1,621.7 miles de pesos, importe que es congruente con lo reportado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, así como los rendimientos financieros por 6.4 miles de pesos.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

8. El Gobierno del Estado de Tlaxcala no remitió, a la SEP, los formatos de seguimiento ni los estados de cuenta bancarios de los recursos federales de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en incumplimiento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, cláusula segunda, párrafo cuarto.

2020-B-29000-19-1399-08-002

### **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no remitieron, a la Secretaría de Educación Pública, los formatos de seguimiento ni los estados de cuenta bancarios de los recursos federales de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en incumplimiento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, cláusula segunda, párrafo cuarto.

9. El Gobierno del Estado de Tlaxcala no remitió, a la SEP, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes a los recursos federales transferidos del programa, en incumplimiento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, cláusula segunda, párrafo segundo; del Convenio de Apoyo Financiero de los recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, cláusula tercera, párrafo segundo, y de los Anexos de Ejecución para el Colegio de Bachilleres, para el Colegio de Estudios

Científicos y Tecnológicos, y para el Instituto de Capacitación para el Trabajo, todos del estado de Tlaxcala, cláusula cuarta, inciso b.

2020-B-29000-19-1399-08-003                    **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no remitieron, a la Secretaría de Educación Pública, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes a los recursos federales del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, en incumplimiento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, cláusula segunda, párrafo segundo, del Convenio de Apoyo Financiero de los recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, cláusula tercera, párrafo segundo, y de los Anexos de Ejecución para el Colegio de Bachilleres, para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y para el Instituto de Capacitación para el Trabajo, todos del estado de Tlaxcala, cláusula cuarta, inciso b.

**10.** El Gobierno del Estado de Tlaxcala no remitió, a la SEP, los oficios, los recibos de ministración, ni los estados de cuenta bancarios de los recursos estatales que la SPyF transfirió a los ODE de Educación Media Superior, en incumplimiento de los Anexos de Ejecución para el Colegio de Bachilleres, para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y para el Instituto de Capacitación para el Trabajo, todos del estado de Tlaxcala, cláusula cuarta, inciso c.

2020-B-29000-19-1399-08-004                    **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no remitieron los oficios, los recibos de ministración, ni los estados de cuenta bancarios de los recursos estatales que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala transfirió a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior, en incumplimiento de los Anexos de Ejecución para el Colegio de Bachilleres, para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y para el Instituto de Capacitación para el Trabajo, todos del estado de Tlaxcala, cláusula cuarta, inciso c.

**11.** El Gobierno del Estado de Tlaxcala no presentó la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos financieros elaborados por los ODE de Educación Media Superior.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que dio seguimiento a los informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos financieros de los ODE de Educación Media Superior, con lo que se solventa lo observado.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

1 Recomendación y 4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación realizó la auditoría de los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se advirtió que el Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió y transfirió recursos por 550,499.8 miles de pesos para Educación



Media Superior y 78,098.8 miles de pesos para Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación del programa, el Gobierno del Estado de Tlaxcala integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior por 533,551.4 miles de pesos, importe menor en 1,062.5 miles de pesos respecto del monto convenido, y para Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica recursos por 88,202.6 miles de pesos, cifra superior en 10,103.8 miles de pesos al compromiso de aportación suscrito.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tlaxcala incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, del Convenio de Apoyo Financiero de los recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, y de los Anexos de Ejecución para el Colegio de Bachilleres, para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y para el Instituto de Capacitación para el Trabajo, todos del estado de Tlaxcala. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tlaxcala transfirió los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número, SFP/DSFCA/AOPS/2021-09-0288, del 24 de septiembre de 2021, que se anexan a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 1, 5 y 11 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 3, no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considerará como no atendido.

27 SEP 2021  
2:28 pm



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

3 hojas  
109

SFP/DSFCA/AOPS/2021-09-0288.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 24 de septiembre de 2021.

ASUNTO: Se remite propuesta de solventación preliminar.

**LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN,  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A1" DE  
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.  
P R E S E N T E.**

En seguimiento al oficio AEGF/1031/2021 que contiene la orden de auditoría número 1399-DS-GF denominada "Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica" correspondiente a la Cuenta Pública dos mil veinte, que la Auditoría Superior de la Federación está practicando a esta entidad federativa; así como al oficio número DAGF"A"/868/2021 con el que notificó a esta Secretaría las Cédulas de Resultados finales y observaciones preliminares.

Al respecto me permito informarle, que mediante oficio número DCGCH/1280/2021 recibido en esta Secretaría de la Función Pública antes Contraloría del Ejecutivo el veintitrés del presente mes y año, el Contador Público Román Muñoz Calva, Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, remitió información en un CD debidamente certificado, con la finalidad de aclarar y solventar el Resultado número 4 Procedimiento 1.4 de las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares; por lo que anexo al presente copia simple del oficio con el que remitió dicha información, así como el CD antes mencionado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**LICENCIADA ERENDIRA OLIMPIA GOYA BRINDIS  
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
**RECIBIDO**  
28 SEP 2021  
DAGF "A"

- C.e.p. Contador Público José Luis Bravo Mercado. - Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos de la Auditoría Superior De La Federación. - Para su conocimiento. - Presente.
- C.e.p. Contador Público Román Muñoz Calva. - Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala. - Para su conocimiento. - Presente.
- C.sp. Archivo.

IGF/JAMM/hjc

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala  
Tel. 2464650900 extensiones 2113 y 2114



UNA NUEVA HISTORIA

**SFP**

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPyF).

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala y Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas: cláusulas segunda, párrafos segundo y cuarto, y quinta, párrafo primero.

Convenio de Apoyo Financiero de los recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala: cláusula tercera, párrafo segundo.

Anexos de Ejecución para el Colegio de Bachilleres, para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y para el Instituto de Capacitación para el Trabajo, todos del estado de Tlaxcala: cláusula cuarta, incisos b y c.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.